



AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA, LEY N° 19.749.-

REQUINOA .-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

0 8 AGO 2023

VISTOS:

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995, de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y Art. 58 de la Ley 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de fecha 2001, Microempresa Familiar..-La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- La visación Jurídica del Asesor Jurídico – Abogado, con fecha 07/08/2023 en Memo N° 355 de fecha 03/08/2023 del Departamento de Rentas, en que el Director Jurídico – Abogado, teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la Patente Comercial Definitiva solicitada, acogida a Microempresa Familiar ley N° 19.749.-

DECRETO

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva acogida a Microempresa Familiar Ley N° 19.749, giro "TOUR OPERADOR", a nombre de la persona jurídica Sres. TOUR OPERADOR MARCIA ROMAN LOPEZ E.I.R.L., RUT N° 77.015.952-0, con domicilio comercial autorizado ante notario, ubicado en COMERCIO N° 465, - B VILLA JARDIN, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/CSC//MMN/MBQ/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE